

Número	Nombre y apellidos	D. N. I.
7	Fernández Herrería, María Dolores.	
8	Fernández-Valdés Rodríguez, María Dolores.	
9	Gracia Domínguez, María Teresa.	
10	Izquierdo Pastor, María Angeles.	
11	López Peno, Virginia.	
12	López de Arenosa Pérez, María del Carmen.	
13	Marín González, José Luis.	
14	Lucas Muelas, Pedro.	
15	Rivas Vara, Manuela.	
16	Sánchez Sánchez, Fernando.	
17	Tapia Hermosa, Arturo.	

#### Aspirantes excluidos

- 1) Por carecer de título del rango de los exigidos:

Carretero Montero, Ignacio.  
 Donato Rojas, Roberto.  
 Fernández Hernández, Juan Manuel.  
 Ruiz Daimiel, Eduardo.  
 Torres Molina, Eugenio.

- 2) Por no encontrarse en situación de activo, según previene el apartado 2 de la Orden de la Presidencia de 6 de noviembre de 1975:

Colmenarejo Gómez, Víctor.

Los interesados podrán interponer la reclamación que estimen pertinente en un plazo de quince días, a partir del siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 7 de agosto de 1979.—El Vicepresidente, Manuel Azpilicueta.

## MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

**20539** *ORDEN de 11 de julio de 1979 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Química analítica 1.º y 2.º» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo, y 2211/1975, de 23 de agosto; 84/1978 de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 11 de enero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de febrero) para la provisión de la cátedra de «Química analítica 1.º y 2.º» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Fermín Capitán García.

#### Vocales:

Don Luis García Escolar, doña María Concepción Sánchez Pedreño, don José Aznárez Alduán y don Francisco Bosch Reig, Catedráticos de la Universidad de Murcia, el segundo; de Zaragoza, el tercero; de Valencia, el cuarto, y en situación de supernumerario, el primero.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Francisco Pino Pérez.

#### Vocales suplentes:

Don Rafael Gallego Andréu, don Jesús Hernández Méndez, don Miguel Valcárcel Cases y don Francisco Salinas López, Catedráticos de la Universidad Complutense, el primero; de Salamanca, el segundo; de Córdoba, el tercero, y de Palma de Mallorca, el cuarto.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta, para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos, toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el periodo anterior y posterior a su nombramiento como tal, y considerará un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de julio de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**20540**

*ORDEN de 11 de julio de 1979 por la que cesa el excelentísimo señor don Gonzalo Arnáiz Vellando como Presidente del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Contabilidad de Empresas y Estadística de costes (Contabilidad general)» y «Contabilidad de la Empresa y Estadística de costes 2.º» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de las Universidades Complutense y Autónoma de Madrid (2.º), nombrándose en su lugar a don Vicente Lozano López.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 30 de marzo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio) fue nombrado Presidente titular del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a las plazas de Profesor agregado de «Contabilidad de Empresas y Estadística de costes (Contabilidad general)» y «Contabilidad de la Empresa y Estadística de costes 2.º» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de las Universidades Complutense de Madrid y Autónoma de Madrid (2.º) el excelentísimo señor don Gonzalo Arnáiz Vellando. Habiendo transcurrido con exceso el tiempo señalado para la celebración del citado concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto cesarle en su cargo y nombrar para el mismo al excelentísimo señor don Vicente Lozano López.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de julio de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**20541**

*ORDEN de 11 de julio de 1979 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Fisiología vegetal» de la Facultad de Biología de León de la Universidad de Oviedo.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto; 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 13 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero), para provisión de la cátedra de «Fisiología vegetal» de la Facultad de Biología de León de la Universidad de Oviedo, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Ernesto Vieitez Cortizo.

#### Vocales:

Don Manuel Serrano García, don Cruz Rodríguez Muñoz, don Carlos Vicente Córdoba y don Ricardo Sánchez Tames, Catedráticos de las Universidades de Barcelona, Zaragoza, Complutense y Oviedo, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José Planas Mestres.

#### Vocales suplentes:

Don Antonio Carlos Belsa Rodríguez, don Luis Recarde Martínez, don Manuel Sánchez Díaz y don Gregorio Nicolás Rodrigo, Catedráticos de las Universidades de La Laguna, el primero; de La de Granada, el segundo; de la de Salamanca, el cuarto, y en situación de supernumerario, el tercero.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3 de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el periodo anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerará un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de julio de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**20542**

*ORDEN de 12 de julio de 1979 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Mecánica teórica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 11 de enero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de febrero) para provisión de la cátedra de «Mecánica teórica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Pedro Pascual de Sanz.

## Vocales:

Don Antonio Fernández Rañada y Menéndez de Luraco, don Rafael Rodríguez Vidal, don Salvador Miracle Solé y don Mariano Gasca González, Catedráticos de las Universidades de la Complutense, el primero; de la de Zaragoza, el segundo y tercero, y de la de Granada, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Darío Maravall Casenoves.

## Vocales suplentes:

Don Alberto Dou Mas de Xexas, don Joaquín María Cascan-te Dávila, don Gerardo Rodríguez López y don Antonio Valls Sánchez, Catedráticos de las Universidades Complutense, Barcelona, Santiago y Sevilla, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta, para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos, toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal, y considerará un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de julio de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**20543**

*ORDEN de 17 de julio de 1979 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Química inorgánica» de la Facultad de Ciencias (Badajoz) de la Universidad de Extremadura.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 11 de enero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de febrero) para provisión de la cátedra de «Química inorgánica» de la Facultad de Ciencias (Badajoz) de la Facultad de Ciencias (Badajoz) de la Universidad de Extremadura, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Juan de Dios López González.

## Vocales:

Don Enrique Gutiérrez Ríos, don José Beltrán Martínez, don Antonio Doadrio López y don Miguel Ángel Bañares Muñoz, Catedráticos de las Universidades de la Complutense, el primero y tercero; de la de Valencia, el segundo, y de la de Salamanca, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Salvador González García.

## Vocales suplentes:

Don Vicente Irazzo Rubio, don Juan María Corona Ribera, don Francisco González Vilchez y don José Ramón Masagér Fernández, Catedráticos de las Universidades de Barcelona, el primero y segundo; de la de Sevilla, el tercero, y de la Autónoma de Madrid, el cuarto.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerará un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 17 de julio de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**20544**

*ORDEN de 17 de julio de 1979 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Lengua y Literatura españolas y Literatura universal» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 5 de diciembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero de 1979) para provisión de la cátedra de «Lengua y Literatura españolas y literatura universal» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Francisco Indurain Hernández.

## Vocales:

Don José María Martínez Cachero, don Alberto Navarro González, don Juan Manuel Rozas López y don Sebastián de la Nuez Caballero, Catedráticos de las Universidades de Oviedo, Salamanca, Extremadura y La Laguna, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Francisco López Estrada.

## Vocales suplentes:

Don José María Blecua Teijeiro, don José Luis Varela Iglesias, don Antonio Vilanova Andreu y doña María del Pilar Palomo Vázquez, Catedráticos de las Universidades de Barcelona, el primero y tercero; de la Autónoma de Madrid, el segundo, y de la Complutense, el cuarto.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerará un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 17 de julio de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**20545**

*RESOLUCION de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se incluye a don Antonio Lloris Ruiz entre los aspirantes definitivamente admitidos para tomar parte en el concurso-oposición a plaza de Profesor agregado de «Electricidad y Magnetismo» de las Facultades de Ciencias de las Universidades de Málaga y Valladolid.*

Por Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado de fecha 28 de junio se excluyó a don Antonio Lloris Ruiz, por error en la confección de la lista definitiva de aspirantes, al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Electricidad y Magnetismo» de las Facultades de Ciencias de las Universidades de Málaga y Valladolid.

Esta Dirección General ha resuelto que don Antonio Lloris Ruiz (D. N. I. 74.126.021) figure entre los aspirantes definitivamente admitidos para poder tomar parte en el concurso-oposición mencionado anteriormente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 11 de julio de 1979.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

**20546**

*RESOLUCION de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se incluye a don Baltasar Cabezedo Artero entre los aspirantes definitivamente admitidos a tomar parte en el concurso-oposición a plaza de Profesor agregado de «Botánica (Fanerogamia)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna.*

Por Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado de fecha 21 de junio se excluyó a don Baltasar Cabezedo Artero, por error en la confección de la lista definitiva de aspirantes al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Botánica (Fanerogamia)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna, convocada por Orden ministerial de 30 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre).

Esta Dirección General ha resuelto que don Baltasar Cabezedo Artero (D. N. I. 45.252.357) figure entre los aspirantes defi-